



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 027-2020-CF-FIIS

Callao, 31 de Enero del 2020

Visto, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN presentado por el profesor Principal a DE Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez titulado "**RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FIIS-UNAC, 2020**"

CONSIDERANDO:

Que, el profesor Principal a DE Mg. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ, ha cumplido con presentar su nuevo proyecto de investigación de acuerdo al reglamento de proyectos de investigación de la Universidad Nacional del Callao aprobado con resolución N° 017-2018-CU.

Que, la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, no ha contado con un Director que cumpla con los requisitos de Ley y que ha originado atraso, en la viabilización de la documentación correspondiente.

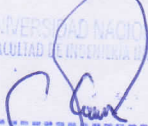
Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del día 31 de Enero del 2020, se aprobó el referido Informe Final del Proyecto de Investigación.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1. **REFRENDAR, con eficacia anticipada al 06 de ENERO del 2020, el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el profesor Principal a DE Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez titulado "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FIIS-UNAC, 2020", con cronograma de ejecución de 12 (doce) meses y un presupuesto de S/. 24.000 (veinticuatro mil soles); teniendo como apoyo administrativo al Sr. Lindolfo Gavino Miguel y la Sra. Cecilia Del Rosario Vega Bejarano. Asimismo, con la participación del estudiante EPII Luis Ángel Chávez Herrera.**
2. Transcribir, la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, UIFIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

📁: Archivo